JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

Proceso No. 008-2008-00204

1. Por Secretaría ofíciese con destino a la Notaría 54 del Circulo de Bogotá a efectos de que informe el trámite dado al oficio 002 del 15 de enero de 2024.

Se le previene a la misma que deberá inscribir la sentencia, observando a detalle las consecuencias jurídicas ordenadas por la misma. Esto es, las implicaciones de la simulación decretada.

Por el extremo actor, adelántese lo pertinente respecto del trámite del oficio e infórmese a este estrado las resueltas de ello.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 23 del 4 de abril de 2024.

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria